

Vengo en nombrar como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía de D. Francisco Mencía Morales.

Sevilla, 8 de noviembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

DECRETO 441/1994, de 8 de noviembre, por el que se nombra como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don José Luis Blanco Romero.

En virtud de lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 3/1987 de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía y el artículo 10 de su Reglamento General, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de noviembre de 1994.

Vengo en nombrar como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía de D. José Luis Blanco Romero.

Sevilla, 8 de noviembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

DECRETO 442/1994, de 8 de noviembre, por el que se nombra como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Hipólito García Rodríguez.

En virtud de lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 3/1987 de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía y el artículo 10 de su Reglamento General, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de noviembre de 1994.

Vengo en nombrar como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía de D. Hipólito García Rodríguez.

Sevilla, 8 de noviembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

DECRETO 443/1994, de 8 de noviembre, por el que se nombra como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Francisco Alba Riesco.

En virtud de lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 3/1987 de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía y el artículo 10 de su Reglamento General, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de noviembre de 1994.

Vengo en nombrar como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía de D. Francisco Alba Riesco.

Sevilla, 8 de noviembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

DECRETO 444/1994, de 8 de noviembre, por el que se nombra como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Juan Antonio Cortecero Montijano.

En virtud de lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 3/1987 de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía y el artículo 10 de su Reglamento General, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de noviembre de 1994.

Vengo en nombrar como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía de D. Juan Antonio Cortecero Montijano.

Sevilla, 8 de noviembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

DECRETO 445/1994, de 8 de noviembre, por el que se nombra como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Isidoro Beneroso Dávila.

En virtud de lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 3/1987 de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía y el artículo 10 de su Reglamento General, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de noviembre de 1994.

Vengo en nombrar como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía de D. Isidoro Beneroso Dávila.

Sevilla, 8 de noviembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

DECRETO 446/1994, de 8 de noviembre, por el que se nombra como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Pascual Arbona Rodríguez.

En virtud de lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 3/1987 de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía y el artículo 10 de su Reglamento General, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de noviembre de 1994.

Vengo en nombrar como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía de D. Pascual Arbona Rodríguez.

Sevilla, 8 de noviembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 28 de octubre de 1994, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 29.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, Avda. República Argentina núm. 21, bajo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita; acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 28 de octubre de 1994.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANEXO

Número orden: 1.
Centro directivo y localidad: Consejería de Economía y Hacienda. D.P. Cádiz.
Denominación puesto del puesto: Interventor Prov. Adjunto S.A.S. Gerencia Provincial S.A.S.
Núm. plazas: 1.
ADS.: F.
GR.: A.
Nivel C.D.: 25.
C. Específico: XXXX-1.182.
Cuerpo: P-A12.
Exp.: 2.
Requisitos R.P.T.:
Méritos específicos: Experiencia en el Área Fiscal de Intervención. Conocimientos de Contabilidad Pública. Con-

trol Financiero, Auditorías, Régimen Jurídico-Económico del personal, Normas presupuestarias y Contratación Administrativa.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 25 de octubre de 1994, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por resoluciones que se citan.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50 de 15 de abril), se adjudican los puestos que a continuación se indican, convocados por Resoluciones de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 4 de julio de 1994 (BOJA núm. 117 de 28.7.94) y 27 de julio de 1994 (BOJA núm. 130 de 16.8.94), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de octubre de 1994

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

ANEXO I

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN

D.N.I.: 23661655.
Primer apellido: Sánchez.
Segundo apellido: Ruiz.
Nombre: Pedro Antonio.
C.P.T.: 634600.
Puesto T. adjudicado: Director.
Consejería/Org. Autónomo: I.A.A.S.
Centro directivo: Gerencia Provincial.
Centro destino: C. Base Minusválidos.
Provincia: Almería.
Localidad: Almería.

D.N.I.: 75531949.
Primer apellido: Domínguez.
Segundo apellido: Osuna.
Nombre: José Manuel.